



ACTA N° 11-2024

ACTA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora
Señor Carlos Morera Peralta
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Wagner Borbón Cambronero
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Álvaro Alvarado Enríquez
Señora Milagro González Ramírez
Señora Mery James Batista Castro
Señor José Ángel López Vásquez
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
Regidora Propietario
Regidor Propietario
Regidora Suplente en ejercicio
Regidor Suplente en ejercicio
Regidora Suplente
Regidor Suplente
Regidora Suplente
Síndica Propietaria
Síndico Propietario
Síndico Propietario
Síndico Propietario
Síndico Suplente
Síndica Suplente
Síndica Suplente
Síndico Suplente
Alcalde Municipal
Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández
Señora Georgina Quesada Brenes
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia
Señora Adriana Quirós Solís
Señor Marco Stíven Cortés Castillo
Señora Graciela Alvarado Navarro

Vicepresidente Municipal
Regidora Propietaria, incapacitada
Síndica Propietaria
Síndica Propietaria
Síndico Suplente
Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Sra. Rebeca Álvarez Núñez, Directora Ejecutiva de CATURGUA

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentación: Escuela: Río de Ora

Audiencias: Rebeca Álvarez Núñez, Directora Ejecutiva de CATURGUA

- Lectura y aprobación actas Nos. 09 y E06 - 2024

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- **Mociones de los Regidores**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes, estimados compañeros del Concejo Municipal de Nandayure, público en general y todos los seguidores en las redes sociales, al ser las 17 horas se da inicio la sesión ordinaria número 11-2024, a celebrarse el día 15 de julio del 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johann Salinas Rosales, Elsa Torres Montiel, Karla Baltodano Sequeira tres regidores propietarios y dos regidores suplentes, en este caso Yoselyn Cambronerero por la incapacidad de la compañera Gina Quesada y don Carlos Morera Peralta, por ausencia del compañero Pedro Mesén Fernández, se procede a la comprobación de quórum con la participación de 5 regidores, se comprueba quórum, vamos a proceder con una oración, en este caso a cargo de doña Milagros.

Oración a cargo de Álvaro Alvarado Enríquez

ARTICULO I **Orden del día**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, procedemos con la lectura del orden del día de la día sesión ordinaria 11 celebrada el 15 de julio 2024 al ser las 17 horas, artículo 1 orden del día, artículo dos audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación de actas, artículo cuatro lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisión y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículo 7 espacio de los síndicos, artículo 8 control de acuerdos, artículo 9 mociones de los regidores y del señor alcalde, se somete a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos, se dispensa del trámite de comisión con 5 votos positivos.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

Audiencia:

Atención de la señora Rebeca Álvarez Núñez, Directora Ejecutiva de CATURGUA

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo II, hoy tenemos audiencia, el cual vamos a tender a la señora Rebeca Álvarez Núñez, directora ejecutiva de Carturgua y le cede la palabra a la señora Rebeca...

La Sra. Rebeca Álvarez Núñez, menciona, muchas gracias a todos por el espacio brindado, el motivo por el cual yo quería solicitarles un espacio, en el Concejo es para ver si se puede aprobar, articular con diferentes representantes, una reunión verdad, un comité para darle seguimiento a puntos específicos del cantón Nandayure, esto como objetivo de darle seguimiento al trabajo que se está articulando con el ICT, con el tema de gestión integral del destino y poder trabajar en otros temas como es la generación de empleos, oportunidades y capacitaciones para los emprendedores y empresarios del cantón y trabajar en el proyecto de la digitalización del cantón de Nandayure, entonces lo que solicitó al Concejo es la aprobación para ver si se pueden nombrar la cantidad de representantes que ustedes consideren, en un pequeño comité que podamos integrar a la Cámara de Turismo de Nandayure, como les decía un representante o los que ustedes consideren, por supuesto del Concejo, supuesto la representación de la Alcaldía y la municipalidad para llevar, por así decirlo el seguimiento de todos estos temas.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, Agradecemos sus palabras, doña Rebeca, para este caso nosotros vamos a someter una votación, entonces le vamos a estar haciendo llegar el acuerdo para la próxima semana. muchas gracias bueno siguiendo con el orden del día no tenemos juramentaciones no llegaron los de la junta de educación de la escuela de Río de Ora.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, teníamos la juramentación de un miembro de la Escuela de Río de Ora, pero no se presentó.

ARTICULO III

Lectura y aprobación actas Nos. 09 y E06 – 2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con el orden del día, artículo 3 lectura y aprobación de actas, las respectivas actas ya llegaron a nuestros correos electrónicos, entonces en este caso vamos a someter a votación y aprobación de las siguientes actas.

Acta Ordinaria N°09-2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, se somete a votación el acta ordinaria número 09-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

Acta Extraordinaria N°E06-2024

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria número 06-2024, aprobada con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Copia del Oficio AIM-MN-104-2024 de fecha 09 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Secretaria de Concejo Municipal, mediante el que le solicita información sobre el estado actual de las actas del Concejo Municipal... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 2- Copia del oficio dc-034-2024 de fecha 09 de julio de 2024 enviado por la Licda. Xinia María Cambroner Castro, Contadora Institucional, dirigido al Auditor Interno Municipal, mediante el que le indica que nuevamente le solicita la devolución del Libro Diario Balance #27, mismo que le remitió desde el mes de agosto de 2023 para que realizara el cierre correspondiente, en reiteradas ocasiones mediante oficios gestionó la devolución del mismo y al día de hoy no ha sido regresado al departamento... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 3- Oficio S.G. 288-2024 de fecha 02 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i. del Concejo Municipal de Garabito, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°015, artículo X, punto 1), celebrada el 01 de julio de 2024, en el que se brinda apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Sarchí, acuerdo #5, artículo IV de la sesión ordinaria #006 del 10 de junio de 2024... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 4- Copia del Oficio SM-725-2024 de fecha 09 de julio de 2024 enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el que les transcribe para conocimiento y fines consiguientes el acuerdo tomado por dicho Concejo en la sesión ordinaria #013-2024 celebrada el 01 de julio de 2024, artículo VI, inciso 4, referente a un tema del puente sobre el río Barranca... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 5- Copia del oficio SM 75-2024 de fecha 10 de julio de 2024 suscrito por la Secretaria de Concejo Municipal, Rebeca Chaves Duarte, dirigido al Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que le brinda respuesta al oficio AIM-MN-104-2024 y a la Advertencia 014-ADVAIM-2024, referente al estado de las actas del Concejo Municipal de Nandayure... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 6- Documento enviado por la Licda. Ángela Aurora Leal Gómez, Abogada y Notaria, debidamente autorizada mediante el Poder Especial Administrativo otorgado por el señor Aubrey Albert Lester III, estadounidense, Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de la compañía denominada DOLPHIN COVE, S.A., cédula jurídica 3-101-272532, mediante el que indica que en fecha 26 de setiembre de 2023 la señora Nuria Cecilia Guevara Lizano, Apoderada Generalísima sin Límite de Suma de la sociedad Dolphin Covo, S.A., solicitó al Concejo Municipal la autorización para darle a la parcela número 96 de Playa Coyote un Uso Condicional, actualmente

la concesión es para Uso de Vivienda Unifamiliar, y debido a que en la parcela existe más de una construcción, ese uso está limitado a una construcción lo que impide que la concesión sea prorrogada y aprobada por el ICT, por tal motivo se solicita hacer un cambio de uso a Uso Condicional (Zona Residencial Turística, ZRT), este uso está establecido como permitido por el Plan Regulador de Playa Coyote, según su artículo 12 inciso d) del Reglamento de Zonificación, publicado en el Diario La Gaceta número 53 del 15 de marzo de 2000, que el Concejo Municipal tomó acuerdo en la sesión ordinaria N°179 del 03 de octubre de 2023, inciso 26), artículo IV, mediante el cual en atención a la solicitud se remite a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y criterio, posteriormente se toman otros acuerdos sesión ordinaria N°181 del 17 de octubre de 2023, inciso 41) artículo IV... Sin embargo, a la fecha no se les ha dado una respuesta a lo solicitado, por lo que solicita se atienda su solicitud y se les brinde una respuesta... **Considerando** lo manifestado y solicitado por la interesada y que es necesario atender dicho caso, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicarle a la interesada que el caso aún se encuentra en comisión para su análisis, **Segundo:** Remitir copia de dicho documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis junto con los otros documentos y **Tercero:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Comentarios de la correspondencia N°7:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, la siguiente correspondencia es la número siete, viene por parte del auditor, el asunto es una advertencia sobre la ausencia de un libro de actas legalizado y nombramiento de un secretario en la Junta Vial canal de Municipalidad de Nandayure, esto basado en el artículo 10 del reglamento, establece las pautas para un funcionamiento, incluyendo la obligación de levantar actas en cada sesión, la falta de cumplimiento podría resultar en destitución de los miembros. Para este caso, antes de tomar un acuerdo, quisiera solicitarle al alcalde si se puede referir al tema.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, Sí, muchas gracias, señora presidenta. En relación a la advertencia, ya fue acogida por la alcaldía y por la Junta vial, ya se hicieron los las subsanaciones. Es importante recalcar, digamos que, nosotros como administración estamos entrando a un modus operandi de la administración anterior, que si bien la administración es continua, el principio de administración continúa, creo que el elemento es lo que se venía haciendo anteriormente y no lo que nosotros hemos hecho como nueva Junta vial cantonal, entonces este ya el equipo y todos los miembros están diciendo no debidamente notificados al respecto con el tema de advertencia y este vamos a proceder con el mejor mecanismo de que el libro como tal, que es uno de los puntos que se menciona, sean foliados, digamos, porque lo que no queremos es que sea un libro de actas tradicional, sino que sea un modelo más como el del Concejo Municipal y que se puedan este imprimir, digamos y que se pueda mantener en esa línea, entonces básicamente digamos, ya esos son elementos son fundamentales, y que es un elemento que es bien la administración anterior, tal vez no la llevaba bien. Nosotros sí ya lo estamos poniendo en práctica como tal, entonces el ingeniero también por parte de la alcaldía vamos a hacer una respuesta por medio y parte de él, pero nosotros también vamos a hacer una respuesta a razón de.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muchas gracias señor Alcalde, e igual someto a votación, compañero si lo tienen a bien, remitir copia a la comisión de asuntos de auditoría para su análisis, cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos.

Por lo tanto, queda de la siguiente manera.

7- Documento de fecha 10 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal mediante el que remite la Advertencia número 015-ADVAIM-2024, que es,

Advertencia sobre la ausencia de un libro de actas legalizado y nombramiento de un secretario en la junta vial cantonal de la Municipalidad de Nandayure... **Considerando** la importancia de analizar detenidamente dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia de la advertencia a la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Auditor Interno Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- Correo electrónico enviado por la señora Migdalia Castro Quintanilla, Profesional Ejecutiva de la Unidad Regional Chorotega del Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU, mediante el que solicita se le conceda una audiencia ante el Concejo Municipal para tratar el tema de la transformación de la Oficina de la Mujer, según estructura organizacional recientemente aprobada, instancia clave para el adelanto de las mujeres Nandayureñas en su diversidad. **Considerando** la solicitud de la señora Castro Quintanilla, este Concejo acuerda: **Primero:** Comunicarle que se le concede la audiencia para el lunes 12 de agosto de 2024, por un espacio de 20 minutos, a las 17:00 horas en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, que se ubica costado sur del Juzgado Contravencional de Nandayure, **Segundo:** Si requiere utilizar un proyector o video beam debe coordinarlo con la Asistente Administrativa de Alcalde Municipal, Virginia García Pérez, al correo electrónico vgarcia@nandayure.go.cr o al teléfono 2657-75-00 extensión 2002, ya que ellos son los que manejan ese tipo de equipo. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 9- Copia del Oficio DC-035-2024, con fecha del 10 de julio de 2024, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 30 de junio de 2024: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la tesorera, contra Saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 30 de junio de 2024: se concilian saldos de tesorería, Caja única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de cuenta de la Caja única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001, CR57073930509000032580. **Considerando** la importancia de dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocida la Conciliación Bancaria al 30 de junio de 2024 y **Segundo:** Remitir copia al Auditor Interno Municipal para su conocimiento. Comuníquese. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 10- Oficio AMN-0166-2024, de fecha 11 de julio de 2024, enviado por el señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento del Concejo Municipal remite el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de junio 2024. **Considerando** la importancia de dicho documento, este Concejo Municipal Acuerda: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de junio 2024. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 11- Copia del Oficio MH-DM-OF-0932-2024 de fecha 10 de julio de 2024 suscrito por el señor M.E.E. Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, dirigido a la señor Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa del Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, mediante el que le brinda respuesta al oficio FMG.159-2024 del 04 de julio de 2024, en donde solicitan informe sobre el proceso de activación de partidas específicas para las comunidades del país de la Ley 7755, Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 12- Nota de fecha 11 de julio de 2024, enviada por el señor José Ángel López Vásquez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle, mediante la que comunica que la actividadailable programada para el 06 de julio de 2024 en el Salón Comunal de Colonia del Valle, organizada por el Grupo Sonrisas Felices no se realizó por las lluvias fuertes que los afectaron, y ya había sido cancelado dicho permiso, por lo que solicita reprogramar dicha actividad para el 18 de agosto de 2024 con horario de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., y que se les conceda además la licencia temporal de licores. **Considerando** la solicitud de la ADI de Colonia del Valle y que ya se habían realizado los pagos correspondientes a dicha actividad, este Concejo acuerda: Autorizar el cambio de fecha para la realización de la actividadailable en el Salón Comunal de Colonia del Valle, misma que se llevará a cabo el 18 de julio de 2024, con horario de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., siempre con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en las actividadesailables, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile". Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 13- Nota de fecha 11 de julio de 2024 enviada por el señor José Ángel López Vásquez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Colonia del Valle, mediante la que indica que por error en nota anterior se solicitó permiso para actividadailable el 21 de julio, con horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., por lo que se aclara que el horario de la actividad y de la licencia de licores es de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., y aprovecha para solicitar la exoneración del pago, ya que la actividad será con entrada gratis. **Considerando** la solicitud y aclaración brindada por la ADI de Colonia del Valle, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el permiso para la actividadailable el día 21 de julio de 2024 con horario de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., **Segundo:** Autorizar la licencia temporal de licores para dicha actividad con horario de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del "Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile" y **Tercero:** Debido a que la actividad es GRATUITA se exonera del pago del permiso de actividadailable. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 14- Oficio SEC-0212-2024 de fecha 11 de julio de 2024 enviado por la Licda. Melissa Vargas Fonseca, Secretaria Municipal de Grecia, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria #013 del 09 de julio de 2024, artículo VII, inciso 2, referente al Decreto 44263-MOPT Reglamento para Definir Caminos Públicos, su Clasificación y Codificación... Se acuerda: Darlo por conocido.

Comentarios de la correspondencia N°15:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, la siguiente correspondencia número 15, enviada por el señor Auditor interno, el asunto es una advertencia sobre la desactualización de valores sobre los bienes inmuebles del cantón, una débil gestión y la ausencia de un responsable del departamento de bienes inmuebles de la Municipalidad de Nandayure, en este caso compañeros sugiero que se dé por conocido ya que el documento es una



copia este asunto va dirigido al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa y al Perito Valorador y al asistente del perito Valorador, aprobado con cinco votos positivos y queda definitivamente positivo y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos.

Por lo tanto, queda de la siguiente manera.

15- Copia de la Advertencia 016-ADVAIM-2024 suscrita por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, Vicealcaldesa Municipal, Perito Valuador, Asistente Perito Valorador, mediante el que les advierte sobre la desactualización de valores sobre los bienes inmuebles del cantón, una débil gestión y la ausencia de un responsable del departamento de bienes inmuebles de la Municipalidad de Nandayure... Se acuerda: Darlo por conocido.

Comentarios de la correspondencia N°16:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente correspondencia 16, es por parte del Auditor interno para el Concejo Municipal de Nandayure, es una advertencia sobre pendientes importantes que el Concejo debe resolver para fortalecer la actividad de auditoría interna, Estos pendientes incluyen la aprobación del nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna y el enfoque la continuidad del servicio en la municipalidad se destaca la responsabilidad del jerarca en apoyar con acciones concretas el funcionamiento y fortalecimiento de la auditoría. Para este caso, compañeros someto a votación, remitir a la comisión de asuntos de auditoría y le cede la palabra al señor Alcalde Municipal.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta, Yo quisiera aportar en razón al punto que indica la correspondencia sobre la aprobación de la plaza es importante que, el Concejo y los regidores puedan ver y estudiar muy bien. La disposición de la Contraloría y porque esa, a diferencia de las otras, recae sobre mi persona como alcalde esa recae sobre ustedes y eso es una valoración que ustedes como regidores tienen que hacer, Yo tengo mis interpretaciones, pero a mí no es correspondiente atender dicha disposición y las recomendaciones que hace la Contraloría al respecto, ese análisis, tiene que ser de ustedes y en manera de respeto hacia a ustedes, sí es importante que se puedan sentar y ver si realmente se han estado cumpliendo todas las disposiciones que han hecho el Concejo Municipal que en su mayoría, a mi interpretación sí se han hecho y específicamente con esas 2 últimas. Específicamente con el tema hay un tema de interpretación que sí es importante que ustedes puedan analizar y ya hemos tenido interpretaciones, igual que la mía de otros de otras entidades, tanto la Contraloría como la auditoría y otros departamentos, y que es importante solicitar criterios al respecto y yo sentiría que es bueno pedir una amplitud de la expectativa que hay sobre esta situación, porque dentro del manual que se aprobó no viene la plaza, entonces este sí es importante valorarlo y valorar también qué tipo de plaza es, porque si es un asistente profesional estamos hablando de un PMO 2, un PM1o ver qué tipo de personas es la que la que se considera y que se requiere porque el puesto es muy específico y es importante que ustedes puedan generar una interpretación basado en la técnica y en la ciencia de lo que la Contraloría les está dando ustedes como disposición en ese punto, lo otro que sí es expresamente estableció el verbo aprobar y nombrar al auditor, ya eso se cumplió con el pasado Concejo y que eso era una disposición que el anterior Concejo tenía que dejar subsanada, sin embargo, no lo dejó así y a ustedes les corresponde subsanar ese tema, yo creo que sí, es importante que ustedes puedan sentar y hacer el estudio, no sólo los que están en la comisión de auditoría, sino todo el Concejo como tal, para que ustedes, dentro de una deliberación propia de este seno del Concejo, puedan tomar la decisión más correcta e idónea para el bienestar de este Concejo y de la Municipalidad.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muchas gracias señor Alcalde, con relación a al tema e igual nosotros si lo vamos a remitir a la comisión de asuntos de auditoría y este de igual manera queremos un acuerdo solicitarle a su persona a la

administración el apoyo para que el señor Brandon Chavarría Chávez sea nuestro asesor en este caso, entonces lo someto a votación compañeros aprobado con cinco votos positivos, queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos.

Por lo tanto, queda de la siguiente manera.

- 16- Oficio AIM-MN-107-2024 de fecha 12 de julio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal mediante el que hace indicación de pendientes por parte del Concejo sobre gestiones de la auditoría interna para su fortalecimiento, a saber: 1) Aprobar la publicación en Gaceta del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Nandayure, aprobado por el Concejo en el inciso 6) del artículo VI de la sesión ordinaria #193 del 09 de enero de 2024... 2) Aprobación del perfil de puesto del Asistente Profesional de Auditoría, para cumplir con disposición del informe de la CGR denominado Informe de Auditoría de Carácter Especial, sobre la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, con Enfoque en la Continuidad del Servicio en la Municipalidad de Nandayure, acuerdo de Concejo en inciso 1) artículo X de la sesión ordinaria #206 del 09 de abril de 2024... **Considerando** la importancia de analizar detenidamente dicho documento, este Concejo acuerda: Remitir copia de la advertencia a la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Auditor Interno Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 17- Copia del oficio MC-CM 00326-07-2024 de fecha 11 de julio de 2024 enviado por la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido a los Concejos Municipales de Hojancha y Bagaces, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat en la sesión ordinaria #10 celebrada el 09 de julio de 2024, artículo 4°, capítulo 3°, en el cual brindan voto de apoyo para que se declare el tema de la seguridad estado de emergencia nacional... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 18- Copia del oficio MC-CM 00327-07-2024 de fecha 11 de julio de 2024 enviado por la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al Presidente de la República, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat en la sesión ordinaria #10 celebrada el 09 de julio de 2024, artículo 5°, capítulo 3°, en el cual acuerdan la oposición al Proyecto de ley 23.414... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 19- Copia del oficio MC-CM 00329-07-2024 de fecha 11 de julio de 2024 enviado por la señora Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al Presidente de la República, mediante el que transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat en la sesión ordinaria #10 celebrada el 09 de julio de 2024, artículo 8°, capítulo 3°, en el cual hacen solicitud de un mayor compromiso con la causa de la paz... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 20- Nota de fecha 15 de julio de 2024 enviada por el Ing. Jeffrey Núñez Núñez, Socio Director Grupo Roothing Consultores, mediante la que da seguimiento al cobro de reajustes que ha sido solicitado al Concejo Municipal con oficio remitido el 16 de mayo de 2024 por parte de Grupo Roothing, que en sesión ordinaria #03 del Concejo celebrada el 21 de mayo de 2024, se acordó remitir a la Dirección Jurídica la solicitud para la emisión de un criterio técnico respecto a la procedencia del pago de reajustes conforme a la legislación costarricense vigente, e indica que dado que el tiempo es un factor crítico para la adecuada gestión de ese asunto, agradecen emitir el criterio técnico solicitado a la mayor brevedad posible... **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado y la importancia de atender dicho caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí**



Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V
Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, siguiendo con el orden del día en el artículo cinco informes de comisión y del señor Alcalde, no tenemos informes de comisión, le cedo la palabra al señor Alcalde...

Informe del señor Alcalde Municipal

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, indica, si gracias señora presidenta, ya nosotros esta semana ya nosotros estamos prácticamente ya con los insumos para que la maquinaria vuelva a trabajar en las carreteras del cantón, la semana pasada se declaró infructuoso un cartel de compra de material, por razones técnicas que apelaron el cartel y relanzamos otro, pero está es una licitación reducida, ya se encuentra en procedimiento la misma y esperando que ya que se pueda adjudicar una vez tengamos eso, la idea es empezar a talar los materiales hacia las comunidades o caminos que se quieran solicitar, la idea de nosotros ahorita con la maquinaria ya en condiciones, es empezar a trabajar en el distrito de Zapotal, principalmente en tres puntos específicos que es Zapotal Centro, la parte de Rio de Oro que hay una solicitud expresa por el camión de estudiantes que está viéndose afectado para transitar, que nos ha favorecido el buen clima y tercer punto de intervención es empezar a intervenir la cuesta de Rio de Ora hacia la cuesta la zona de Porvenir, que se encuentren en muy mal estado, pero ya la idea de nosotros es empezar a atender y hay 2 sectores que para nosotros vamos a ver cómo los planificamos, que es el sector de la Chonta en la Comunidad de Pilas de Bejuco, un par de trayectos en Corozalito, que es Corozalito e Islita, un trayecto, de una ruta Municipal y ver cómo podemos intervenir un poco la ruta de las Parcelas en Pavones, pero estamos en planificación, ahorita la idea de nosotros es atender principalmente aquellas rutas que no, hay tránsito, digamos que afecta el tránsito de estudiantes o de personas que van hacia los trabajos, digamos propiamente que son rutas que son muy importantes para eso, en razón de eso ya prácticamente vamos, a estar listos con el tema de la maquinaria, que es un tema que nos ha vuelto algo complejo y la idea es comenzar, hemos sacado ya el cartel de recolección de residuos que fue aprobado por ese Concejo anteriormente. La idea es que ya podamos avanzar y la idea es empezar a meter otras comunidades a como vayamos avanzando, hemos tratado de atender aquellas comunidades que nos han solicitado el caso, muy puntual de dos comunidades de poder darle tratamiento de los residuos que generaron y fuimos a hacer una intervención de un día exactamente, por parte del gestor ambiental y hacer valoraciones, por lo momentos seria eso hemos estado trabajando, como lo que hicimos en el tema del presupuesto extraordinario principal, con elementos fundamentales, operativos de la Municipalidad para ya subsanarlos, este la idea de nosotros es poderlo ya socializarlo con ustedes lo antes posible y este una vez tenido el presupuesto listo, vamos a comenzar con el presupuesto extraordinario, en relación en el presupuesto extraordinario estamos trabajando algo paralelo que se llama el Plan de Desarrollo Humano Local, que ya hemos publicado algunas algunos elementos en las páginas de Facebook de la Municipalidad, el Plan de Desarrollo Humano Local y el Plan estratégico Municipal son elementos que la disposiciones de la Contraloría nos lo han solicitado y la idea de nosotros es tenerlo completamente listos, a finalizar el mes de agosto, vamos a estar haciendo una socialización en todos los distritos. La idea es tener un taller por distrito, tener talleres también con la institucionalidad del cantón y con este concejo y con los señores síndicos en su momento, se les hará llegar a la invitación esto son herramientas de planificación, son sumamente importantes para poder nosotros avanzar con ese tema. Más que darles otra información y no sé si alguno tenga alguna consulta o duda sobre algún tema en específico y que podamos nosotros abordar en este espacio. Quedo atento a ustedes y muchas gracias.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muchas gracias señor Alcalde, le voy a dar la palabra a don Carlos.

El reg. Carlos Morera Peralta, menciona, don Tedy dice que la maquinaria, va para Zapotal, Cómo me gustaría que ahí en el Centro puramente tenemos un problema, no sé si el ingeniero pues esté al tanto de ese problema, en algunas ocasiones se ha dicho sobre eso, que hay una casa que está a como 50 metros, está puramente donde termina la parte del pavimento ahí, se ha venido derrumbando un poco y ya se ha

venido estrechando, yo pienso que eso ahí deberíamos de hacerle un trabajo diferente, no sé si algún muro o algo para ayudarles a ellos para que no se venga ese padrón ahí a esa casa, la parte es muy estrecha y yo quisiera, pues que tal vez ahora que van a estar trabajando ahí, pues tal vez intervenga en eso, no sé si rellenarlo un poco con algo, con alguna piedra grande, para evitar algún problema grande ahí, que algún carro se vaya a esa casa, qué está en el puro Centro de Zapotal.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, sí, muchas gracias, señor regidor, de parte de nosotros, toda la anuencia de hacer una inspección, es importante tal vez agregar que nosotros si existe la mayor voluntad, pero que tiene que evaluarlo un experto en el área que sería el ingeniero de la Unidad Técnica o alguno de los otros compañeros ingenieros y que valore cuál es el tipo de obra que se requiere, para hacer una obra que venga a resolver el tema y no que venga a perjudicarlos a ellos. La idea de nosotros que eso es lo que podríamos tratar de comprometernos, hacer una evaluación y presupuestar algo más definitivo, porque la idea de nosotros hacer intervenciones rápidas, para habilitar, porque como hemos tenido la maquinaria tanto tiempo ha detenido hacer una intervención de habilitación rápidas y concisas y posteriormente ya volver a la comunidad, ya en un plan más de intervención general de las rutas, pero ahorita el momento es hacer un intervenciones, precisas, concisas y principalmente aquellos sectores donde sí estamos viendo que hay una interrupción, latente a la circulación de los vehículos y que por lo tanto, la maquinaria de la Municipalidad tiene que hacer la intervención, pero ese punto sí lo vamos a tomar en cuenta y lo vamos a manifestar con el ingeniero de la Unidad Técnica para que haga una inspección y nos haga una observación y una recomendación de cuál tipo de obra se puede hacer en ese punto en específico, pensando que hay una afectación de una vida humana, digamos, en dado caso, que haya un derrumbe, me imagino y puede afectar las personas de esa de esa vivienda, e importante tal vez mencionar que para el miércoles vamos a tener una sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Emergencia, que la idea de nosotros es sesionar en San Francisco de Coyote, en el salón comunal y estamos tratando de invitar a los Comités Comunales de Emergencia y algunas comunidades de la zona, porque estamos detectando elementos de fragilidad de la primera respuesta que nosotros podamos tener como cantón y las instituciones de primera respuesta hacia el otro sector del cantón, que es la zona costera y que hay una montaña y hay ríos de por medio que hacen difícil en momentos de inclemencia del del tiempo, que nos den deslizamientos o que los ríos se desborden, nosotros hacer un buen traslado allá, entonces la idea es hacer una sesión de trabajo con ellos, hacer una ruta de trabajo con el tema de las emergencias que se van o que pueden porvenir a llegar este año o los próximos años y articularnos con los Comités Comunales de Emergencia de manera efectiva, entonces más bien a los compañeros del Concejo que si alguno quiere acompañarnos el miércoles, posiblemente, ya les doy la fecha exacta y la hora, es el miércoles 17 de julio sería este miércoles a las 3:00 pm, en el salón comunal de Coyote. Entonces, si alguno quisiera acompañarnos, es una mesa de trabajo de la comisión y también la idea es poder trabajar un poco las líneas de acción que vamos a tener, vamos a presentar también cómo es que tenemos que reportar las afectaciones o cómo articular ese trabajo entre los comités y C.C.O del cantón. Entonces quedo a la disposición de ustedes e invitarlos cordialmente a esta actividad que vamos a estar realizando, invitarles también a los talleres que vamos a usar realizando en las comunidades del Plan De Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico, y que ojalá que ustedes, como regidores y como síndicos puedan ser parte en sus distritos de los talleres y que nos puedan colaborar con los mismos, digamos que puedan ser parte, que inviten a los vecinos de la comunidad, porque para nosotros es muy importante esos talleres, porque nos van a dar a nosotros los insumos y las herramientas para justificar. Los presupuestos y los proyectos que van a venir para el cantón, entonces si hay poca participación, va a ir poca representatividad en temas plural, sea la actividad mejor para la Municipalidad y para los insumos que nosotros podemos dar a estos instrumentos de planificación.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, muchas gracias señor Alcalde.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, menciona, continuamos con el orden del día, articulo VI asuntos varios, alguien que quiera referirse, le doy la palabra a Nuria...

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, aprovechando un poco el tema, he tratado de mantenerme un poco al margen de ciertas situaciones que hay en redes sociales sobre el asunto de la oficina de la mujer, que

se ha tratado tanto estos días. A mí lo único que me ha quedado un poco, yo sé que es para bienestar de va de más cosas y de bien, pero a lo que voy es en sí, lo que he visto más que todo es un nombre lo que están peleando por cambiar. Quisiera preguntarle a la al alcalde en sí, ¿cuál es el nombre en realidad que le va a quedar a la oficina actual de la mujer o se va a llamar oficina la mujer con razón social o que quisiera como tener un poquito de claridad sobre esa situación? ya tengo la claridad lo otro, pero a lo que he entendido más que todo, se sabe que van a entrar más ayuda por medio de esa mujer y que se va a empoderar actualmente a la persona que está encargada para esas otras ayudas que vienen con apoyo equis más, pero quisiera también como tener claro, ¿Qué nombre en exactitud a llevar a la oficina?, ¿ si va a seguir oficina de atención social y oficina de la mujer, oficina de la mujer y atención social o cómo va a quedar en exactitud? Siempre va a llevar eso, porque siento que por ahí ha venido la guerra más que todo, el nombre en sí. El nombre no es porque todos están como muy de acuerdo con la con la situación de la Municipalidad lo que se está haciendo, pero en ese en esa parte queda un poco de esa, o sea ya uno le no le puede decir a una persona vaya a la oficina de la mujer porque ya no va a encontrar la oficina de la mujer, que se hace con el mal entendido, que ha habido con ese razonamiento que quizá es el nombre.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, sí, muchas gracias, señora regidora, el nombre es la pregunta que usted me indica a mí, se va a llamar Oficina de Gestión Social de la Municipalidad, va estar en un departamento que se llama Departamento de Desarrollo Humano Local. Este departamento tiene cinco funciones o cinco funcionarios a futuro que vamos a tener en la Municipalidad, con eso quiero aclarar que no se están sacando de las ayudas económicas o de los beneficios que pueden tener las mujeres para pagarle a estos funcionarios, no todo lo contrario la idea de nosotros es dentro de la capacidad que tenga la Municipalidad, que los mismos digamos si nosotros tenemos un Gestor Turístico y ese gestor empieza a desarrollar empresas turísticas en el cantón o promoverla atraer inversión turística, eso va a crecer, patentes, va a crecer permisos de construcción, va a crecer un montón de cosas, la misma Unidad de Gestión Turística va a pagarse por la atracción y la economía que va a generar, lo mismo que es la oficina de Gestor Económico, con toda la generación económica que se puede gestar a través de esa unidad y esa articulación y con la oficina de asesor agrario, yo creo que ya se paga, aquí lo que más pagan son los productores agropecuarios en sus fincas y creo que es una compensación que se elevará el productor agropecuario, teniendo una persona que venga y los apoye y articule y trabaja con el sector productor, entonces digamos que en ese momento lo que tenemos es una sola unidad, desagregada para atender un montón de situaciones y la idea de nosotros más bien es hacer un Departamento de Desarrollo Humano Local que trabaje en las áreas donde nosotros creemos que haya potencialidad económica, que es la parte turística, en la parte agraria y tener un gestor económico que es especialista en economía o en otras carreras a fines y que venga a capacitar a manejar todos los programas de empleabilidad del cantón, este ahorita con la estrategia brete que ha alcanzado el Poder Ejecutivo es muy importante, la ventanilla única inversión que es otro programa, todas esas unidades son fundamentales para operar y para canalizar el empleo y el emprendedurismo de buena manera, lo que va a pasar es que la Oficina de Gestor Social, digamos, porque hoy la oficina de la mujer hace muchas labores, digamos en muchas líneas, entonces la idea es más bien tener personas especializadas y no propiamente cerradas a atender una parte de la población, si no atender a toda la población, en materia económica eso sí, la oficina de Gestor Social, si va atender elementos de género, elementos con personas con discapacidad, elementos de niñez y adultos mayores y todo el ámbito social y el acompañamiento del ámbito social, ya la parte empresarial y de ayudas y cuando hablamos de ayudas de poder concursar a fondos no reembolsables o a créditos blandos o de programas de financiamientos para pequeñas productoras, pequeños productores va estar asesorada por este equipo, que yo les comento que son personas especializadas en sus áreas, que son tres un gestor económico, gestor agropecuario y un gestor de turismo que va a estar desarrollando yo espero que esto lo tengamos, porque para mí es lo que va a permitir que se abran patentes, que se den construcciones, que se den una economía y cuando una economía crece hay una relación de crecimiento en lo que recauda el Gobierno Local, el Gobierno Central entre más crezca nuestra economía, más crece la parte de recaudación y de la actividad económica del cantón, qué tenemos nosotros ahorita una baja actividad económica, entonces la idea nosotros es más bien que más mujeres, más hombres, más este emprendedoras, emprendedores puedan aprovecharse de este mecanismo que nosotros vamos a hacer de incentivos, a través de Talento Humano, para la formación de sus emprendimientos y acompañamientos, porque hay un montón de programas, digamos hoy, el programa Nacional de Empleabilidad tiene APRONAMIPE y tiene otros elementos de fondo no reembolsables, hoy por ejemplo las Mujeres del Maíz, es un ejemplo en Nicoya, de financiamiento de un monto económico considerable, para sus proyectos y la idea de nosotros es ampliarlo, tener más capacidad, pero sí hay una transformación del nombre, en el sentido de que no es una oficina de la Mujer, es una oficina de Gestión Social y amplía el espectro de atención, atender tanto

a mujeres, como a personas con discapacidad, como adultos mayores, qué es la visión que nosotros como Gobierno Local y como Alcaldía hemos querido llevar adelante, no va a haber un espacio, el espacio siempre va a tener y más bien vamos a inyectar recursos en materia de género y en materia de empoderamiento. Yo creo que el empoderamiento, la mujer ya están empoderadas, yo creo que más que todo en otros conceptos, porque creo que ya la mujer por sí misma, el hecho de ser mujer ya es una persona muy poderosa y que lo que ocupa es un acompañamiento de parte del Gobierno Local con sus ideas y su actividad económica, que a veces, sí es cierto que el productor, no solo la mujer, el productor de cualquier actividad, está a dispensas que el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueda, apoyarlo y que a veces yo entiendo la situación de la agencia que tienen recursos limitados, personal limitado y que vendría muy bien que el Gobierno Local, a través de una oficina agraria, venga y apoye y respalde a la oficina del MAG acá, no sólo con un personal, sino que podamos articular un presupuesto participativo entre lo que la Municipalidad recauda, aportarlo al sector agrario para programas de extensión, capacitación y lo que ellos tengan o los proyectos que ellos tengan, lo cierto es que hoy no existe esa figura en la Municipalidad y al no existir queda en el aire, digamos, no tenemos alguien que lidere esos temas, entonces es muy difícil para nosotros ahorita articular con el MAG, porque tendríamos que recargarle esa función a un funcionario y ya los funcionarios de nosotros están muy recargados. Entonces más bien es compensar con una medida, porque aquí hay un montón de productoras de miel, de naranja, de ganado que son mujeres y que vendrían beneficiarse muchísimo con un personal técnico y no solo con un personal técnico, sino con una persona que tenga recursos, vehículos que articule con el MAG, que vaya con el MAG, digamos a buscar fondos en otros lados y que tengamos ese respaldo del Gobierno Local, porque hoy no existe el programa en la Municipalidad, hoy no existe la figura igual en turismo, aquella señora que tiene cabinas que tiene turismo, que está desarrollándose en la actividad, hoy no existe la persona, entonces lo que estamos haciendo es un catalizador de fondos, pero que tienen muy poco seguimiento, digamos y madurez en la actividad, al final de cuentas, uno de los elementos tal vez más importantes no es recibir \$3.000.000 o \$4.000.000, sino es que el negocio evolucione y funcione y opere y que en cinco o diez años después ya veamos un crecimiento de cabinas de la actividad económica en sí mismo. Entonces, para no caer en un error que ha caído el estado Costarricense y es una crítica que yo hago personalmente a las economías de subsistencia, nosotros no podemos caer, las economías de subsistencia, nunca van a sacar a una persona de la pobreza, por eso se llama economía de subsistencia, nosotros lo que tenemos que buscar es de manera muy seria y responsable poder promover a que esa persona que tiene el emprendimiento, la idea de negocio evolucione como empresario, evolucione como negocio como tal y que a partir de eso, su economía se establezca e impacte en la economía, con la generación de empleos a medio tiempo o a tiempo completo. Lo cierto es para mi tesis que hoy el capital humano que nosotros tenemos que es una persona, no es suficiente para reactivar una economía en el cantón y veámoslo así hoy el MEIC, que es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, no tiene una agencia en Nandayure y el MAG sí lo tiene, entonces yo tengo que articular con lo que ya tengo, hoy no tengo una agencia de turismo, pero sí tengo el Ministro con intenciones a la Cámara de Turismo de Guanacaste, que la acabamos de tener audiencia y a la Cámara de Turismo del Cantón con anuencia, entonces yo me articulo con eso y empiezo a generar economía, a generar empleos y a reactivar la economía, hoy no lo puedo hacer, digamos, eso no le toca al sector público, eso le toca al sector privado, pero si bien el sector público puede ser un gran enlace en materia de canalizar recursos, en materia de darle seguimiento, acompañamiento técnico y madurez que tenga que llevar un negocio. Creo que, todo lo contrario, porque al final de cuentas lo que hay que ver es el fondo y por las luchas que estamos haciendo, si estamos haciendo una lucha por tener un espacio físico nada más. Yo creo que hasta cierto punto es un tema medular en nuestro desarrollo, sí estamos luchando para que las mujeres del cantón tengan empleo, para que las niñas del cantón puedan formarse técnicamente o para que no exista violencia de género en el cantón, entonces yo creo que esas son las discusiones más allá, de que ha situado una discusión, un espacio físico. Que el espacio físico puede estar hueco sin programas y sin recursos. Yo creo que hoy más bien nosotros estamos haciendo todo lo contrario, le estamos dando la mayor importancia a esto porque estamos desagregando un montón de elementos y ampliando el espectro en una Unidad de Desarrollo Humano Local, que va a venir a tener un cuerpo de personas, que, si bien el nombre no existe, creo que la política que es lo importante y los contenidos de fondo en los proyectos, en las necesidades específicas, por que hoy yo les digo Nandayure es un caso atípico, con la tasa de suicidio que tenemos en relación a la población y hoy qué política de prevención del suicidio estamos haciendo como Gobierno Local y es una autocrítica que yo hago, sí, yo me baso fundamentalmente en un elemento puntual, yo excluyo a las poblaciones vulnerables, qué política cantonal, más allá del esfuerzo que está haciendo hoy el Comité Cantonal de Deportes, el Gobierno Local, muy poco incide en materia de recursos y cuando yo hablo de eso no hablo solo de tener un nombre frente a una oficina, estamos hablando de programas de recursos, del personal, del interés y los esfuerzos del Gobierno Local

en esas áreas y yo creo que esa es la discusión de fondo que hay que dar, más allá de decir que va a haber un retroceso, de que se nos están quitando un espacio, creo que son temas de fondo que hay que hablar y de las luchas que hay que hablar por el cantón, yo soy comprometido con las labores de ciudad, creo que históricamente y actualmente se le recarga a las mujeres las labores de cuidado, pero creo que con un espacio físico no es suficiente, nosotros tenemos que hacer acciones concretas y con esto es ampliar la red de cuidado en el cantón, con esto es canalizar dónde hay restricciones laborales, por labores de cuidado y ver cómo nosotros compensamos esa materia para que no sea un obstáculo para las mujeres del cantón a la hora de trabajar y concientizar a la población, entonces este básicamente sería agregar a su pregunta y disculpe por la extensión.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, no, le agradezco bastante la atención que ha hecho o lo que nos ha explicado. Lo único que sentí un poco de curiosidad por esto del nombre, es porque al final de cuentas las mujeres siempre hemos estado hasta en los lugares como excluidas de muchas cosas. Entonces cuando llega una oficina, un hombre a un lugar, a una identidad a la Municipalidad de Nandayure, tiene oficina de la mujer, no lo veía, o sea no sabía del porqué del cambio, no sabía exactamente el nombre, me refiero al nombre, no a todo lo que viene bueno, porque sé que todo es bueno y es para para bienestar del cantón, pero en ese caso está el trauma, está el trauma a nivel al femenino, a nivel de todo, o sea tras de eso que los comentarios corren por todas partes, se desapareció en la oficina de la mujer, tal vez quizás no se le pediría usted un poquito que a nivel de redes sociales que se pudiera dar, no sé esa talvez, no sé educación, que no va a ser así, que no debe de ser así, que quizás el nombre de la mujer no se sabe si se va a volver a esconder, sino que más bien es apoyar más a la mujer de alguna otra manera, no es por un nombre en sí, pero sí sería importante que valoraran un poquito, tal vez como que hubiera quedado así Oficina de la Mujer con bien Social o al revés bien social y la oficina de la Mujer interna, para que ese temor se quitara a nivel cantonal,

o sea porque es mucho el temor que hay a nivel, o sea no es una persona, ya son varias mujeres las que están con esa inquietud, porque indiferentemente un colaborador se puede ir mañana, pero la oficina existía ahí, entonces esa es la parte que siempre me quedó duda, por eso le hice la pregunta, porque no sabía hasta qué punto era necesario cambiar el nombre, pudiendo quedar ahí con las demás extensiones de la oficina de la mujer con nada más agregando lo que más venía o con lo bueno que venía, para no impactar a ese miedo que se va a quitar algo que costó tanto que llegara ese nombre. No hablemos del personal, hablemos del nombre, exclusivo para ese tipo de ayudas o ese tipo de equis cosa verdad, o sea yo ya le digo, hoy estoy aquí mañana puedo estar en otro lado, pero ese es el miedo el impacto que ha dado a nivel cantonal, o sea, estamos hablando de que costó mucho que ese nombre sobresaliera a nivel Municipal, ahora sobresale, le cambia tal vez por todo lo que usted me acaba de explicar, cambiarle el nombre a la mujer de la noche a la mañana le hablo del nombre, porque sé y estoy clara que lo que viene es mucho mejor, entonces esa era mi pregunta, a qué era esa necesidad del cambio de ese nombre nada más.

El Sr Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, responde, sí, yo creo que la figura se ha centrado en el nombre, pero yo creo que, como lo comente antes hay que irse al contenido de la profundidad, el hecho del cambio parte de una exclusión de grupos vulnerables del cantón, como los adultos mayores, como las personas con discapacidad, que hoy no están representados en el Gobierno Local y nosotros en un intento de ampliarlo y si nosotros no podemos tener una oficina para el adulto mayor, no podemos tener una oficina para las personas con discapacidad, no podemos tener una oficina exclusivamente para la niñez, lo hemos integrado en una atención general, en una oficina que atiende a esas poblaciones que entendemos que son poblaciones vulnerables y que se vea desde una política social y no desde una política sectorial y las funciones este de la oficina de la mujer sí, son muy específicas en materia de mujeres, son específica para la atención específicamente para las mujeres del cantón y excluyen a estas otras poblaciones, entonces creo que ampliar el espectro no afecta, digamos más bien es inclusivo, inclusivo en tener otros elementos y si más adelante el Gobierno Local y este Concejo lo tiene bien, nosotros somos una Municipalidad robusta que tenga ingresos por encima, los \$5.000.000.000 millones, hoy somos la segunda Municipalidad con menos ingresos de todo Guanacaste solo por encima de Hojancha, que es nuestro vecino acá y exigimos a nosotros tener lo que tienen otros Gobiernos Locales, cuando la realidad económica es otra, yo creo que es importante hacer esa retroalimentación y segundo es importante, entender por dónde pasan los problemas más agudos de la sociedad en Nandayure y pasan por elementos de empleo, de pobreza, 36% pobreza nadie se lo brinca, ese es el dato, nosotros casi estamos hablando de cada 10 personas, 3.6 están en pobreza y creo que las acciones de nosotros tienen que ir hacia eso, hacia erradicar la pobreza, hacia erradicar la desocupación

de cada 6 personas 10 están desocupadas y desocupados y posiblemente el dato sea más agudo en mujeres y es algo que nosotros tenemos que luchar ahí, pero con recursos y con programas.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, indica, muchas gracias señor Alcalde, por su aclaración, siguiendo con asuntos varios, yo sí quiero informarle a todos ustedes compañeros que la semana pasada la compañera Rebeca Chaves, me hizo entrega de los expedientes elaborados con los currículos enviados por cada uno de los interesados en participar en el concurso para la elección de los 2 miembros que representarán al Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Nandayure, nosotros el viernes ya tuvimos una reunión, los regidores ya hicimos un análisis, aplicamos una ficha, pero vamos a dar el nombre de estas dos personas, hasta el próximo lunes, sí les voy a dar el nombre de las seis personas que entregaron el curriculum en tiempo y forma, El caballero, Erick Arroyo Villegas, Fernando Rosales, Josep Mauricio Duarte Sequeira, Erika María Campos Sánchez, Leonardo Escobar Brais y Jeanina Núñez Montiel.

ARTICULO VII Espacio de los Síndicos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal, comenta, siguiendo con el orden del día, pasamos al artículo VII, el espacio de los síndicos, no tenemos.

ARTICULO VIII Control de acuerdos

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día, pasamos al artículo VIII, control de acuerdos, para el día de hoy no tenemos control de acuerdos.

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta, en la que se mociona para convocar a una sesión extraordinaria para el día jueves 18 de julio de 2024 con hora de inicio 04:00pm y hasta las 06:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Nandayure, con el siguiente orden del día: **Punto Único:** Presupuesto extraordinario 01-2024 y PAO. Se solicita a la secretaria del Concejo, notificar a todos los miembros del Concejo y Alcalde a sus correos electrónicos, con al menos 24 horas de antelación. Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Programar Sesión extraordinaria para el viernes 18 de julio de 2024, con hora de inicio 04:00 p.m. y hasta las 06:30pm, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender el **Punto Único:** Presupuesto extraordinario 01-2024 y PAO. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y la regidora suplente en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, al ser las 18 horas 12 minutos damos por cerrada la sesión ordinaria número 11 del 15 de julio de 2024.

Concluye la sesión a las 18 horas 12 minutos.


Presidenta Municipal


Secretaria Municipal